

REF.-CMCD02-PC44/2019

**ACTA DE INEXISTENCIA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CAJA MUTUAL DE LOS  
EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

En las oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ubicadas en Boulevard Doctor Héctor Silva, Calle Guadalupe, No. 156, Colonia Médica, San Salvador, a las diez horas del diez de abril de dos mil diecinueve, en vista de que las reformas a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación han sido aprobadas por la Asamblea Legislativa y publicadas en el Diario Oficial Tomo No.413 Número 220, de fecha 25 de noviembre de 2016, entrando en vigencia el 4 de diciembre del año 2016, por lo cual se está en proceso de espera de la autorización del PROYECTO DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, razón por la cual la inexistencia del mismo.

  
**Lic. José María Sandoval Vásquez**  
**Presidente**

